

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GRUPO SERVIT S.A.**

De conformidad con la ley y las regulaciones vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como a la memoria presentada por la administración de la compañía GRUPO SERVIT S.A., por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2016.

1. Los administradores cumplen con todas y cada una de las normas legales, reglamentos, regulaciones y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, profundos y robustos.
 - 2.1 Que la contabilidad y los libros sociales y auxiliares se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, ratios e índices presentados en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran en los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
3. Cuando ha sido procedente, cumple con las obligaciones e hace uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Cuenca, 24 de abril del 2017


Sr. Andrés Roldán Baez
Comisario
C.I. 097265821-5